



PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Vista la necesidad de realizar gastos que no cuentan en principio con crédito presupuestario adecuado, y existiendo al mismo tiempo posibilidad de financiarlos específicamente con determinados ingresos de naturaleza no tributaria, previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación, y vista la resolución de fecha 12/09/2017 del diputado delegado del área de cooperación municipal en la que se dispone destinar los remanentes de las obras incluidas en el PPOS 2016 de la Mancomunitat L'Horta Sud en aumentar el presupuesto de actuación " Equipos de aire acondicionado salón de actos e incluir una nueva actuación se propone:

- a) Generar los siguientes créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio:

Partida de Gastos. Generación de Créditos por Ingresos:

Aplicación Presupuestaria	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
9201/62300	EQUIPO AIRE ACONDICIONADO	2.282,51
9201/62601	SUMINISTRO EQUIPOS PERIFÉRICOS	1.888,45
	TOTAL.....	4.170,96

b) Financiar los anteriores créditos con los ingresos de naturaleza no tributaria que se corresponden con los compromisos de aportación de los ayuntamientos que participan del servicio, y que se acompañan de las retenciones de crédito correspondientes que se acompañan al expediente y que en su conjunto ascienden a

Partida de Ingresos. Aumento de las Previsiones:

Concepto	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
76101	TRAN.CAPITAL DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA PPOS 2016	4.170,96
	TOTAL.....	4.170,96

Por la presente, se ordena la incoación del expediente, dándose traslado de la presente a Intervención a los efectos de emisión de informe, como trámite previo a la Resolución de esta Presidencia, órgano competente para resolver, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de Ejecución del Presupuesto y la legislación vigente.

Torrent, 27 de septiembre de 2017

EL PRESIDENTE

Fdo: Carlos Fernández Bielsa



Mancomunitat
Intermunicipal
de l'Horta Sud

C.I.F.: P-4600003-J

Mancomunitat Intermunicipal l'Horta-Sud

Cervantes, 19 – 46900 Torrent – Valencia

Tel. 96 157 20 11 – Fax 96 156 49 85

www.mancohortasud.es

email: mancomunidad@mancohortasud.es